



EVOLUCIÓN RECIENTE

- **TURISMO MUNDIAL.** En el año 2012 creció moderadamente a pesar de crisis financieras. El arribo de turistas internacionales se expandió 3.9% hasta los \$1,035 millones y los ingresos turísticos crecieron al 4.0% alcanzando \$1.075 billones.
- China escaló a la posición No.1 entre los emisores de turismo mundial en términos de gasto turístico, con \$102 millardos, superando a Alemania y los EUA, con \$83.8 y \$83.7 millardos. De los 15 mayores países emisores, los EUA, Canadá, Italia y Brasil también están entre los 12 países que aportan más visitantes a Panamá. La emisión de turistas de EUA, Alemania y el Reino Unido se ha estancado, mientras que de Japón, Australia e Italia decreció.
- **TURISMO EN PANAMÁ.** En el año 2012, el turismo panameño creció al 4.1% en arribo de visitantes; moderado en comparación con crecimiento compuesto anual del 10.5% entre los años 2006 y 2011. En términos de turistas, el crecimiento fue más robusto: 9.1%. Y en términos de ingresos turísticos fue muy positivo: 29.3%, llegando a los \$3,771 millones.
- El 70.9% de los visitantes del año 2012 ingresaron al país por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, un crecimiento del 12.8% respecto del año 2011. Dominan como principales emisores hacia Panamá: los Estados Unidos, Colombia y Venezuela, contribuyendo el 21%, el 17% y el 13% de los visitantes respectivamente. Ecuador y Brasil han presentado un fuerte crecimiento relativo en visitantes: 36% y 24.6% respectivamente, desplazando ambos a México.
- En el año 2013 Panamá se catapultó a la posición No. 37 en competitividad turística, desde la posición No. 56, entre 139 países evaluados por el Foro Económico Mundial, apoyado en gran medida por la conectividad aérea, oferta hotelera e infraestructura. En América, Panamá solo fue superado por los EUA, Canadá y Barbados. Panamá sobrepasó a países de gran tradición turística como: México (44), Costa Rica (47), Brasil (51) y Puerto Rico (52), los cuales aún nos superan en llegada de turistas internacionales.
- De enero a agosto del 2013, la entrada de visitantes va 3.6% arriba, alcanzando los 1,440,094. La entrada de turistas va 2.3% arriba, habiendo declinado en los meses de julio y agosto, vs. los mismos meses del año 2012. La entrada por los puertos de crucero se recupera, con un crecimiento del 5.1%. Y los visitantes que entran por otros puertos han

crecido al 28.4% alcanzando los 83,326 visitantes hasta agosto.

- En estos 8 meses, llama la atención la disminución de visitantes provenientes de los Estados Unidos: (-10.7%) y de Canadá (-16.3%). La reducción de visitantes estadounidenses se explica parcialmente por el estancamiento de su turismo emisor. Estas bajas han sido compensadas por el crecimiento aportado por otros países americanos y europeos. Los mayores nuevos aportes vienen de: España (9,761), Colombia (7,207), Ecuador (3,973), Argentina (3,488), Brasil (3,401), Holanda (2,988), Nicaragua (2,801), Perú (2,691), Chile (2,605), Costa Rica (2,217), Cuba (1,943) y México (1,606).
- La ocupación para los hoteles 1 y 2 de la Ciudad de Panamá que mide la ATP disminuyó del 53.6% en agosto 2012 al 51.2% en agosto 2013.

PERSPECTIVAS

- Dentro del ambiente internacional de moderado crecimiento, esperamos que el turismo panameño continúe creciendo a un ritmo mayor que el promedio mundial, aunque menor que su desempeño reciente, lo que se reflejará tanto en los arribos de visitantes y pernoctaciones de hotel como en los ingresos turísticos. Sin embargo, a pesar del crecimiento esperado en pernoctaciones, estimamos que los hoteles de la Ciudad de Panamá verán agudizarse la estrechez de sus ingresos, debido a la sobreoferta, que les impacta tanto en menor ocupación como en menores tarifas. La situación se agravará antes de aliviarse. Y todavía hay una lista nutrida de nuevos hoteles en proyecto.
- Para los próximos años, esperamos que el crecimiento continúe impulsado por: la ampliación de conexiones aéreas y de los aeropuertos; la culminación de proyectos viales y carreteras, la apertura del Biomuseo, el nuevo centro de convenciones de Amador (2015), y la abundancia de hoteles de marca bajo presión por atraer huéspedes. En contraposición, la suspensión a partir de abril del 2014 del servicio de línea Royal Caribbean a Colón como puerto de salida impactará con una importante reducción en la demanda de toda clase de servicios.

RETOS Y OPORTUNIDADES

- La situación actual del sector presenta importantes retos y oportunidades, no solo para los hoteles, sino para una vasta diversidad de actividades. Muchas posibilidades constituyen a la vez reto y oportunidad. Entre ellas las siguientes:
 - Actualizar la estrategia para el conglomerado, con la participación de sus muy diversos componentes.
 - Integrar la estrategia para el sector turismo con la estrategia de desarrollo del país y con los planes de desarrollo físico.

Mauricio Rodríguez
 Director de Investigación y Análisis Económico

Francisco A. Escoffery
 Director de Finanzas Corporativas

www.indesa.com.pa

- Fomentar más atractivos y actividades complementarias al destino, especialmente negocios y productos de alto valor: más cruceros, marinas, pesca, golf; tours por la Bahía de Panamá y muchos otros productos.
- Promover con mucha anticipación la atracción de eventos masivos de interés internacional, tales como: convenciones, conciertos, competencias y otros.
- Reglamentar la Ley 80 del 2012 para que incentive prioritariamente las inversiones turísticas en productos complementarios al hospedaje (giras, museos, marinas, convenciones, conciertos, eventos, servicios de movilización...) -aún si no están asociadas a un establecimiento de hospedaje- y evitar trámites excesivamente restrictivos.
- Ampliar la gama de propuestas para convencer a los pasajeros en tránsito por Tocumen para que hagan turismo algunos días aprovechando que pasan por aquí y no les cuesta bajarse. Conviene presentarles la opción antes de que hagan sus reservaciones. También conviene plantearles la oportunidad aún después de haber reservado, aunque implicara algunos costos extra.
- Motivar a las líneas de crucero para que utilicen Colón como puerto de salida y mejorar la competitividad del destino, especialmente en cuanto al costo de la conexión aérea. De modo similar, incentivar a las demás líneas que transitan el Canal de Panamá o tienen rutas cercanas a establecer una parada en Panamá o Colón o en otros sitios posibles.
- Asociarse, participar y armar paquetes entre agentes del conglomerado combinando productos de transporte internacional, hospedaje, traslados locales, giras y actividades de interés de los turistas.
- Mejorar y facilitar el transporte interno –terrestre, aéreo y marítimo- procurar la reducción de sus costos para que los visitantes puedan disfrutar distintas atracciones en el país como destino unificado e íntegro.
- Para el interior, promover la mejor utilización de las capacidades de hospedaje y servicios, particularmente en días de semana y los meses de baja actividad, negociando su contratación anticipadamente.
- Para pequeños hoteles, aprovechar herramientas de reservación en línea y herramientas de gestión y análisis del negocio.
- Para hoteles en la Ciudad de Panamá, enfocar la competencia en base a diferenciación por beneficios en vez de precios. Ayudaría a diferenciarse si adoptamos un sistema de categorización de hoteles y otros negocios.
- Capacitar en oficios específicos útiles para los negocios turísticos y los idiomas y, más aún, desarrollar una cultura de excelencia de servicio y actitudes positivas. Retomar la alianza INADEH-APATEL para capacitar en carreras técnicas.
- Proyectos para áreas indígenas. Atractivos especiales como las islas de Kuna Yala y la propia etnia Kuna podrían generar mucho más valor para su propia gente concertando las estrategias que se pueda desarrollar, respetando la cultura y

aspiraciones de los pueblos originarios y respetando también la seguridad jurídica que necesitan los potenciales inversionistas.

- Planificar el desarrollo de la costa caribeña (a largo plazo).

INCENTIVOS

La Ley 80 de 2012 otorga beneficios fiscales para inversiones de varios tipos, con diferentes beneficios, plazos y condiciones. A continuación presentamos algunos de los incentivos, advirtiendo que es una presentación simplificada y que la interpretación de la Ley 80 también variará según la reglamentación que se promulgue.

- **Hospedaje turístico fuera del Distrito de Panamá:** exoneración del impuesto de para materiales (5 años), enseres, muebles y equipos (10 años). Equipos incluye: vehículos, aviones, helicópteros, lanchas, barcos y útiles deportivos; impuesto de inmueble por 15 años para terrenos y mejoras; derechos que recaigan sobre muelles y aeropuertos construidos por la empresa; impuesto sobre la renta de la empresa, por 15 años; impuestos al capital de la empresa, por 5 años; FECL; impuesto sobre la renta de acreedores por los intereses ganados.
- **Hospedaje con acreditación de calidad turística, con menos de 50 habitaciones:** exoneración del impuesto de importación de materiales y equipos; impuesto de inmuebles; impuesto sobre la renta; FECL.
- **Inversiones complementarias hoteleras** (canchas de golf, tenis, spa, gimnasios, discotecas, restaurantes, centros de convenciones, marinas, muelles, senderos ecológicos, piscinas, torres de observación de aves, estructuras para observación del dosel y de la biodiversidad natural): exoneración del impuesto de inmueble por 10 años sobre terrenos y mejoras; impuesto sobre la renta de los acreedores por intereses ganados.
- **Productos turísticos especiales** que el Consejo Nacional de Turismo declare como tales. Podrá incluir total o parcialmente las siguientes exoneraciones: impuesto de inmueble sobre terrenos y mejoras, por 10 años (si es dentro del Distrito de Panamá; 15 años fuera del Distrito de Panamá); impuestos de importación, contribuciones o gravámenes sobre materiales (5 años) y equipos, accesorios, mobiliarios y repuestos (resto por 10 años, incluyendo: vehículos, aviones, barcos, útiles deportivos, otros); de impuestos, contribuciones, gravámenes y otros derechos sobre muelles y aeropuertos construidos por la empresa; impuesto sobre la renta por 15 años; impuesto sobre la renta de los acreedores por los intereses ganados en la primera operación financiera
- **Inversiones en actividades turísticas fuera del Distrito de Panamá:** considerar como gasto deducible del impuesto sobre la renta el 50% de la inversión en bonos, acciones y otros instrumentos financieros que cumplan ciertos requisitos. Vale la pena explorarlo con asesores financieros.